



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.270 / 2014.

ZAPALLAR, 17 de Diciembre del 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta Solicitud de fecha 3 de Noviembre de 2014, emitida por el Presidente del Sindicato de Pescadores de Cachagua.
- Certificado de Acuerdo N° 252/2014 de Sesión Ordinaria N° 31/2014 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 14 de Noviembre de 2014, emitido por el Secretario Municipal.
- Memorandum N° 424/2014 de fecha 17 de Diciembre de 2014, emitido por la Directora depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Subvención Especial al SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES LOS PINGUINOS DE LA CALETA LAS CUJAS DE CACHAGUA**, por la cantidad de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para financiar trámite de seguimiento de resolución del área de manejo de dicho sindicato.
- 2° **GIRESE cheque a nombre del SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES LOS PINGUINOS DE LA CALETA LAS CUJAS DE CACHAGUA, Rut. N° 65.340.010-1.**
- 3° **IMPULSESE al subtítulo 215.24.01.004.000.000: Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: SUBVENCIONES 2014 / D.A. 6270/2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- SINDICATO PESCADORES DE CACHAGUA.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.